



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 6089-S-2011.-

3

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se inician las presentes actuaciones por la Sociedad de Propietarios de Taxímetros "Ciudad de San Isidro", con el propósito de solicitar un incremento en las tarifas del servicio prestado.

Tal petición se fundamenta, principalmente, en los incrementos sufridos en los gastos de explotación del servicio de taxis, el costo de vida y el constante mantenimiento de los vehículos en talleres (mano de obra y repuestos), los que afectan la prestación de un buen servicio.

El porcentaje de aumento solicitado prevé el tiempo que transcurrirá hasta la aplicación del mismo, detallándose en el siguiente esquema tarifario los costos que quedarían establecidos:

Servicio	TAXIS	TAXIS PARA TODOS
Bajada de Bandera	\$ 28,00	\$ 50,00
Cada 130 metros	\$ 2,80	\$ 3,50
Cada minuto de espera	\$ 2,80	\$ 3,50
Viaje Mínimo	\$ 80,00	\$ 100,00

Dado el carácter del tema en tratamiento, se remite el Proyecto de Ordenanza adjunto a consideración de ese Alto Cuerpo, por ser tema exclusivo del mismo el disponer sobre la materia en cuestión.

DESPACHO Y LEGISLACION
mlg



3

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a incrementar las tarifas del servicio de taxímetros, de acuerdo al siguiente esquema:

Servicio	TAXIS	TAXIS PARA TODOS
Bajada de Bandera	\$ 28,00	\$ 50,00
Cada 130 metros	\$ 2,80	\$ 3,50
Cada minuto de espera	\$ 2,80	\$ 3,50
Viaje Mínimo	\$ 80,00	\$ 100,00

Por bulto o valija que exceda las medidas de 0,60 x 0,40 mts se cobrará Pesos Quince (\$ 15,00).-

ARTÍCULO 2°.- De forma.-

DESPACHO Y LEGISLACION
mlg